



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de expedientes del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad cuyos contratos requieren subsanación.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2013 de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y el plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de investigadores del Subprograma Ramón y Cajal cuyos contratos son incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el anexo de esta resolución se detallan dichos expedientes, así como los que corresponden a los organismos beneficiarios de las ayudas.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el apartado vigésimo segundo de la Orden de bases ECI/266/2008, de 6 de febrero, y en el artículo 17 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 24 de noviembre de 2014

El órgano instructor

Israel Marqués Martín
Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2013
Relación de expedientes cuyos contratos es necesario subsanar

Referencia Expediente Organismo	Referencia Expediente Investigador
RYC-2013-01123	RYC-2013-13721
RYC-2013-01123	RYC-2013-14013
RYC-2013-01123	RYC-2013-14064
RYC-2013-01138	RYC-2013-12699
RYC-2013-01138	RYC-2013-13600
RYC-2013-01142	RYC-2013-13355
RYC-2013-01142	RYC-2013-13459
RYC-2013-01158	RYC-2013-12470
RYC-2013-01164	RYC-2013-14747
RYC-2013-01168	RYC-2013-14410
RYC-2013-01185	RYC-2013-13327
RYC-2013-01190	RYC-2013-13949
RYC-2013-01190	RYC-2013-14271
RYC-2013-01201	RYC-2013-12598
RYC-2013-01201	RYC-2013-13186
RYC-2013-01203	RYC-2013-14779
RYC-2013-01224	RYC-2013-14159
RYC-2013-01226	RYC-2013-14662
RYC-2013-01227	RYC-2013-12587
RYC-2013-01240	RYC-2013-14370
RYC-2013-01266	RYC-2013-12437
RYC-2013-01266	RYC-2013-12585
RYC-2013-01266	RYC-2013-12858
RYC-2013-01271	RYC-2013-12558
RYC-2013-01283	RYC-2013-13138
RYC-2013-01286	RYC-2013-12729
RYC-2013-01300	RYC-2013-12549
RYC-2013-01300	RYC-2013-12784
RYC-2013-01300	RYC-2013-12888
RYC-2013-01300	RYC-2013-13008
RYC-2013-01300	RYC-2013-13469
RYC-2013-01300	RYC-2013-13693
RYC-2013-01300	RYC-2013-14317
RYC-2013-01300	RYC-2013-14586
RYC-2013-01300	RYC-2013-14887
RYC-2013-01312	RYC-2013-14689